



:: [portada](#) :: [Chile](#) ::

30-07-2019

## Cuatro oficiales de carabineros quedan en prisión preventiva por sistemáticas torturas en comisaría de Estación Central

Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)

Cuatro oficiales y un suboficial de la 21ª comisaría de Carabineros de Chile de Estación Central -acusados de apremios ilegítimos, torturas, y falsificación de instrumento público-, quedaron en prisión preventiva en una audiencia que se llevó a cabo ayer en el 6º Juzgado de Garantía de Santiago. En este caso el presentó al menos cinco querellas por torturas para determinar las responsabilidades del caso.

En total eran 12 los policías uniformados imputados, quedando los otros siete suboficiales con medidas cautelares como firma diaria, semanal y mensual, además de la prohibición de acercarse a las víctimas. El tribunal estableció un plazo de investigación de 90 días.

Los relatos consignados en las acciones legales del Instituto dan cuenta de hechos sucedidos entre 2016 y 2018, en los que sistemáticamente los carabineros habrían torturado a personas, una de ellas con un 70% de discapacidad psíquica. Principalmente las víctimas eran comerciantes ambulantes del sector de Meiggs de la ciudad comuna.

Para cerrar un círculo vicioso, los carabineros habrían entregado falsos antecedentes de los casos al Ministerio Público para inculpar a las víctimas.

Sobre este caso, Consuelo Contreras, directora del INDH dijo que: "Los terribles relatos entregados al INDH por las víctimas solo vienen a dar cuenta que la tortura es una realidad que persiste en Chile en lugares de privación de libertad. Los agentes del Estado deben entender que es inaceptable desde cualquier óptica".

"Como INDH llegaremos hasta las últimas consecuencias legales para que situaciones como las conocidas no vuelvan a ocurrir. Los torturadores deben hacerse responsables de sus terribles actos y las víctimas deben recibir justicia. Ya lo hemos dicho, la tortura es una de las más graves violaciones a los derechos humanos porque afecta la dignidad, y la salud física y mental de las víctimas", sentenció Contreras.

Violencia e impunidad



Uno de los casos que llama la atención por su violencia de género, es el ocurrido el 7 de noviembre de 2017, cuando dos mujeres que caminaban por calle Exposición habrían recibido el topón de un auto policial al cruzar la calle. Ante las quejas de las jóvenes, el carabinero identificado como C.L.A. se bajó del vehículo para empujar a una de las mujeres, la acompañante intervino, procediendo el carabinero a aplicarle a ambas una llave para inmovilizarlas.

Las mujeres fueron trasladadas a un retén, donde una de ellas fue lanzada al piso y escupida e insultada por el policía. Al ver esto la otra mujer nuevamente intervino, recibiendo un golpe de puño en la cara contra el muro. Luego ambas fueron detenidas y llevadas hasta la 21ª Comisaría, adonde siguieron siendo insultadas y adonde una de ellas comenzó a sufrir una crisis de pánico.

Finalmente las mujeres fueron llevadas a constatar lesiones y pasaron toda la noche detenidas en la comisaría, siendo trasladadas al día siguiente a los tribunales, acusadas de haber agredido ellas al violento carabinero.

Otro caso que llama la atención es el de un hombre que trabaja como lustrabotas en la Estación Central y que tiene una discapacidad psíquica del 70%, quien reaccionó violentamente ante un control de identidad que carabineros le realizó a su pareja, esto sucedió en marzo de 2018. Por el incidente fue detenido y llevado a una unidad policial, adonde fue arrastrado por el piso tomado desde sus esposas por el funcionario C.P.C.O., hasta ingresarlo al recinto.

En el lugar le dio combos y patadas en todo el cuerpo, para luego seguir golpeándolo con el arma bastón hasta provocarle un profundo corte, que según la constatación médica gestionada por la propia víctima, estableció que sus lesiones fueron "herida en la cabeza de seis centímetros de largo por dos centímetros de profundidad, y en la cara, hematomas en los pómulos".

Un tercer caso que llama la atención por su nivel de violencia es el de un taxista quien fue controlado por Carabineros de Chile por cometer una infracción de tránsito, siendo detenido luego de un registro del vehículo, instancia en la que se le habría encontrado un arma corto punzante. El taxista habría grabado el procedimiento para acreditar su falsedad.

Por estos motivos fue detenido, y llevado a la polémica comisaría, adonde fue recibido con expresiones como "ahora vas a sufrir guatón con...", comenzando a golpearlo con su bastón en el cuerpo, mientras le exigía la clave del celular del celular al taxista diciendo "guatón con... vení a hue.... a un teniente", todo para presuntamente borrar el video que los inculparía de un procedimiento inadecuado.

Producto de los golpes, la víctima comenzó a gritar de dolor apareciendo más carabineros que lo siguieron golpeando, hasta ser trasladado al patio adonde otros funcionarios policiales vieron lo que sucedía haciendo caso omiso de la situación.



En el patio el taxista continuó sufriendo múltiples vejaciones, inclusive de funcionarias mujeres quienes lo golpearon con cachetadas hasta que fue trasladado a una oficina, donde la tortura continuó, esta vez arrojándole agua en la cabeza presumiblemente para ahogarlo, hasta que la víctima accedió a dar la clave de su celular. Momentos después un nuevo grupo de carabineros lo siguió golpeando hasta que el taxista pudo llamar a un colega, que le avisó a su esposa sobre la terrible situación que estaba viviendo su pareja.

#### Torturas sistemáticas

Los casos conocidos hoy vienen a dar cuenta de una práctica sistemática ejecutada en la 21ª Comisaría de Santiago, recordemos que hay un proceso en curso contra el denominado "nazi" de Estación Central, un ex carabinero acusado por practicar torturas a comerciantes ambulantes del Barrio Meiggs.

Esta causa que es llevada por la Fiscalía de Alta Complejidad de La Fiscalía Centro Norte se encuentra en etapas previas a la realización del juicio oral, ya que fracasó la negociación de la defensa del ex policía, por llegar a un procedimiento abreviado, lo que fue rechazado por la fiscal, atendiendo la naturaleza y reiteración de los delitos investigados.

En esta causa es querellante, además del INDH, el Consejo de Defensa del Estado, y las víctimas a través de la Oficina de DD.HH. de la Corporación de Asistencia Judicial.

<https://www.indh.cl/cuatro-oficiales-de-carabineros-quedan-en-prision-preventiva-por-sistematicas-torturas-en-comisaria-de-estacion-central/>